

Justicia anula sentencia que absolvía a exalcalde de Abancay

La Corte Superior de Justicia de Apurímac anuló la sentencia que liberaba de culpa al exalcalde de la Provincia de Abancay, Noé Villavicencio Ampuero y 10 de sus funcionarios de la gestión edil 2011 – 2014, así como a una empresaria por delitos de colusión agravada.

Nuevamente tendrán que acudir a juicio los acusados: Noé Villavicencio Ampuero (exalcalde), Julian Zuzunaga Huamantica, Walter Palomino Barrientos, Ayner Arone Galindo, Fortunato Ponce Carrión, Sergio Ignacio Calla, Eleuterio Leonidas Soria Alvarez, Wilder Porras Arango, Edisson Huamanñahui Cruz, Carlos Alberto Gamarra Urtecho, Jose Torvisco Martinez y Delia Rocio Toranzo Silva de Ponce.

Por la licitación irregular del proyecto "Construcción sistema de riego por aspersión Tancarpata, Layampata, Quisapata, Rosaspata, Abancay, provincia de Abancay - Apurímac" favorecieron al Consorcio Rosaspata, representada por Delia Rocio Toranzo Silva de Ponce.

Dicho favorecimiento se evidenció cuando se otorgó indebidamente la buena pro, pese a presentar cartas



Noé Villavicencio nuevamente irá a juicio por el caso "Rosaspata".

fianzas irregulares. Luego, los acusados suscribieron el contrato, sin exigir la documentación original, ni esperar la opinión legal.

Finalmente el exalcalde, aprobó el expediente técnico con modificaciones y reducción de metas respecto al perfil viabilizado. Luego se celebró una conciliación y se determinó la intervención económica de la obra en condiciones perjudiciales para la Municipalidad y favorables al consorcio, existiendo diferencias entre

el avance físico y financiero. A raíz de ello la obra se encuentra abandonada y sin utilidad, con un perjuicio al Estado de s/. 5,028,813.37 soles.

El Ministerio Público tendría elementos que demostrarían que la acusada Toranzo Silva de Ponce, representante del Consorcio Rosaspata, tenía vínculos empresariales, laborales y amicales con Villavicencio Ampuero, por cuanto antes de esta licitación, ejecutó obras en distintas partes del país, en consorcio con las empresas "MVA SAC" y "Corporación Villa SAC" de propiedad del exalcalde y sus hermanos.

Los acusados inicialmente habían sido absueltos por el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Abancay, a cargo del juez Efrain Urbiola Mayhure, al no estar ajustado a ley fue apelado por los representantes del Ministerio Público.

La apelación fue sustentada en audiencia de apelación por el Fiscal Adjunto Superior Raúl Alfredo Páiva Mejía, logrando que la Sala Penal de Apelaciones de Abancay ordene nuevo juicio oral en el Exp. 399-2016, los acusados deberán comparecer ante otro juez.



Más de 1,000 personas motivados por "fiebre del hierro".

Denuncian invasión de terrenos comunales en Cceñuarán y Umamarca

Más de 1000 personas, ellos mineros artesanales invadieron terrenos comunales pertenecientes a los centros poblados de Cceñuarán y Umamarca ubicados entre los distritos de Huayana, Tumay Huaraca y Pampachiri, en Andahuaylas.

El hecho se registró en forma sorpresiva la tarde del último martes cuando un numeroso grupo de per-

sonas comenzaron a trazar lotes en el mismo lugar para su entrega inmediata.

Hasta el momento ninguna autoridad local y dirigentes de las comunidades afectadas se han pronunciado por lo sucedido.

Trascendió que mineros artesanales que poseen labores en el sector de Saywa, en Huancabamba, serían los promotores de la invasión.



EPS EMUSAP ABANCAY S.A.

Empresa Municipal de Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Abancay

CONVOCATORIA



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

EPS EMUSAP ABANCAY S.A.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY SOCIEDAD ANÓNIMA, CONVOCA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

LUGAR : SEDE INSTITUCIONAL DE EPS EMUSAP ABANCAY SA. AV. PRADO NORTE N° 404 - ABANCAY.

DIA : MARTES 05 DE OCTUBRE DE 2021.

HORA : 05:00 P.M.

- AGENDA :**
1. ELECCION DE NUEVO DIRECTOR SUPLENTE EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS EMUSAP ABANCAY S.A.
 2. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EPS EMUSAP ABANCAY S.A.
 3. APROBACION DEL REGLAMENTO DEL DIRECTORIO DE LA EPS EMUSAP ABANCAY S.A.

Abancay, 29 de setiembre de 2021.

EPS. EMUSAP ABANCAY S.A.
CPC. Wilfredo Sabalero Taype
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



CONVOCATORIA ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS SUR, ORIENTE Y CENTRO, PERIODO 2021-2023

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento convoca a las organizaciones de la sociedad civil a participar en el proceso de elección complementaria de tres miembros del Consejo de Usuarios Sur (uno en la región Moquegua, Arequipa y Apurímac), un miembro del Consejo de Usuarios Oriente en la región Loreto y un miembro del Consejo de Usuarios Centro en la región Junín para el periodo 2021-2023.

Las organizaciones interesadas pueden inscribirse en el proceso electoral a través de la solicitud virtual disponible en el portal institucional de la Sunass (www.sunass.gob.pe). Para proponer alguna candidatura se verificará el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con educación superior en materias relacionadas con las actividades reguladas del sector saneamiento.
- Contar con experiencia laboral o especializaciones relacionadas con las actividades reguladas del sector saneamiento.
- Tener domicilio real dentro de la región en la que postula.
- Ser miembro de la organización que lo postula o mantener vínculo laboral.
- Haber sido designada/o por los órganos competentes de la organización que la/lo postula.
- Haber presentado el formulario de candidatura ante la Sunass en el plazo establecido en la convocatoria.

Además, de ser una/un candidata/o que representa diversidad, conforme con las disposiciones del artículo 11 de la Resolución de Gerencia General N° 023-2020-SUNASS-GG, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 de la resolución mencionada.

Cronograma del Proceso Electoral

Etapas	Plazos
Publicación del aviso de convocatoria	30 de setiembre de 2021
Inscripción en el Padrón Electoral y presentación de candidaturas	Del 30 de setiembre al 21 de octubre de 2021
Publicación de candidatas/os y organizaciones inscritas en el Padrón Electoral	22 de octubre de 2021
Recepción de tachas	25 y 26 de octubre de 2021
Revisión de tachas	27 de octubre de 2021
Publicación de candidaturas aptas y del Padrón Electoral	29 de octubre de 2021
Elecciones y proclamación de candidatas/os electas/os	2 de noviembre de 2021 A las 9:00 horas
Difusión de resultados	4 de noviembre de 2021
Entrega de credenciales y juramentación	10 de noviembre de 2021 A las 11:00 horas

El sufragio se realizará en forma virtual, el 2 de noviembre de 2021, a través de un aplicativo web cuyo enlace se publicará en el portal institucional de la Sunass.

Para consultas sobre el proceso electoral, puede comunicarse al correo: consejosdeusuarios@sunass.gob.pe; a los teléfonos: (01) 614-3200 o 0800 00121.

Magdalena del Mar, 30 de setiembre de 2021

Iván Mirko LUCICH LARRAURI
Presidente Ejecutivo